

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 153

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo: RESOLUCION
S/ AL P.E.P. REALIZAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE 7 KM.

Extracto: CORRESPONDIENTE AL TRAMO CHAQUIAGO - POTRERO, DE LA RUTA N° 113
UBICADA EN EL DEPARTAMENTO ANDALGALA.-

Fecha: 13 Ago. 2020

Hora: 08:32:05.527458



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando Del Valle de Catamarca martes 12 de Agosto de 2020.-

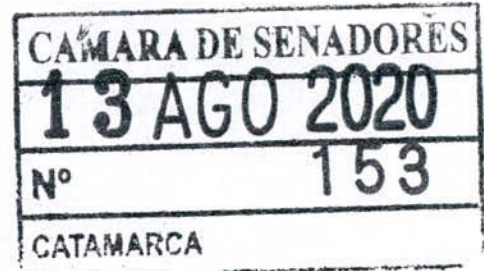
SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al **Proyecto de Resolución** solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Organismo que corresponda, realizar la obra de Pavimentación de 7 km. correspondientes al tramo Chaquiago – Potrero, de la Ruta Provincial N°113, ubicada en el departamento Andalgalá.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. -

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



LA CAMARA DE SENADORES
DE
LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Organismo que corresponda, realizar la obra de Pavimentación de 7 km. correspondientes al tramo Chaquiago – Potrero, de la Ruta Provincial N°113, ubicada en el Departamento Andalgalá.

ARTICULO 2º.- De forma.



H. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
PTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Fundamentos

El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Organismo que corresponda, realizar la obra de Pavimentación de 7 km. correspondientes al tramo Chaquiago – Potrero, de la Ruta Provincial N°113, ubicada en el Departamento Andalgalá.

La localidad, de El Potrero, se encuentra situada a 11 kilómetros de la Ciudad de Andalgalá cabecera departamental, su único acceso es por la ruta provincial N°113, cuya traza no cuenta con cruces de ríos, por lo que no significaría un costo elevado de obra.

El tramo mencionado une las localidades de Chaquiago y Potrero, dos importantes Distritos de la zona Norte del Departamento, con esta obra vial se brindará una solución tan anhelada por los vecinos que la transitan diariamente, generando una dinamización de la economía local, brindando numerosos beneficios sociales a la población, al garantizar un acceso por una red pavimentada, de forma permanente, rápida y segura.

Al ser una zona productora de nogales y membrillos, su difícil acceso incrementa los costos de transporte, no permitiéndoles a los pequeños productores ser competitivos en el mercado.

También es importante remarcar que la localidad tiene un flujo turístico importante durante todo el año ya que su entorno paisajístico y su rica arqueología actúan como gran atractivo turístico, por lo tanto esta obra le permitirá convertirse en centro turístico importante, no tan solo para el propio turismo interno, sino también para visitantes de otras provincias.

Tanto la actividad productiva, como la turística, representan aproximadamente un 80% de los ingresos familiares, lo que significa un aporte real a sus economías de suma importancia.

Por ello considero que la pavimentación del tramo de 7 km de la Ruta Provincial N°113, trae aparejado una mejor calidad de vida y el desarrollo genuino de nuestra comunidad.-

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el voto favorable al presente Proyecto.-

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA